INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado N° 12/2016
Mantenimiento de Edificios Laboratorio de Casco y Dirección ONI

En fecha 30 del mes de junio del año 2016, entre el INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), con RUC 80000638-0, domiciliada en AVDA. ARTIGAS 3973 y GRAL. ROA, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA, con C.I. N°1.376.603, en calidad de Director General, nombrado según Decreto N° 74/2013 del 20 de agosto del 2013, "POR LA CUAL SE LE NOMBRA AL SEÑOR EVER ROMILDO CABRERA HEREBIA COMO DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA, NORMALIZACION Y METROLOGIA (INTN), DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO" denominada en adelante el CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma COLARTE S.A., con RUC 80060461-0, domiciliada en 5 DE SETIEMBRE C/ FRANCISCO CONSTANTINI N° 65, República del Paraguay, representada para este acto por el ING. HUMBERTO MARTIN COLARTE JARA, con C.I. N° 3.462.084, denominada en adelante el CONTRATISTA, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente Contrato para "MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS LABORATORIO DE CASCO Y DIRECCION ONI", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
Este Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen las partes en relación al llamado por parte del I.N.T.N., a través de la LICITACION POR CONCURSO DE OEFRTAS N° 12/2016 para MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS LABORATORIO DE CASCO Y DIRECCION ONI, con ID N° 306.066, que serán proveídos por el PROVEEDOR, conforme a las cláusulas de este Contrato y demás documentos del mismo, a cuyo fiel cumplimiento se obligan ambas partes.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente

Ing. EVER CABRERA HEREBIA
DIRECTOR GENERAL - I.N.T.N.

Ing. Humberto Colarte
COLARTE S.A.
RUC: 80060461 - 0
0981 - 441 230

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado N° 12/2016
Mantenimiento de Edificios Laboratorio de Casco y Dirección ONI

explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley N° 2051).

3.1. El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto con N° de PAC 306.066, en el Subgrupo 590, con Fuente de Financiamiento 10 (FF10 Recursos del Tesoro), incluidos en el Presupuesto General de la Nación, para el Ejercicio Fiscal 2016.-

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37, b de la Ley N° 2051)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 13/2016, con ID N° 306.066, convocado por INTN, según Resolución N° 379/2016 de fecha 21 de abril. La adjudicación fue realizada por Resolución N° 538/2016 de fecha 17 de junio.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el 31 de diciembre del 2016, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 c de la Ley N° 2051)

ITEMS	Descripción de los trabajos	Unidad	Cantidad Prevista	Precio Unitario	Total
1	Limpieza de obra - Movilizacion, obrador	global	1	408.960	408.960
2	Limpieza de obra - Marcacion y replanteo	m2	95,96	2.840	272.526
3	Servicio de Demolicion - Demolicion de pared para abertura fija	global	1	22.720	22.720
4	Servicio de Demolicion - Demolicion de porton existente	unidad	1	431.680	431.680
5	Servicio de Demolicion - Demolicion de mamposteria para viga	ml	20	5.680	113.600
6	Restauracion y/o reparacion de edificios - Calculo estructural	global	1	1.022.400	1.022.400
7	Colocacion de hormigon armado - Zapatas de HoAo	m3	0,57	1.492.762	850.874

Ing. EVER CABRERA HEREDIA
DIRECTOR GENERAL - INTN

Ing. Humberto Colarte
COLARTE S.A.
RUC: 80060461 - 0
0981 - 441 230

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado N° 12/2016
Mantenimiento de Edificios Laboratorio de Casco y Dirección
ONI

8	Colocacion de hormigon armado - Pilares de HoAo	m3	0,01	2.143.023	21.430
9	Colocacion de hormigon armado - Vigas de HoAo	m3	4,49	1.923.755	8.637.660
10	Colocacion de hormigon armado - Losa prefabricado de HoAo	m3	7,35	2.396.449	17.613.900
11	Colocacion de hormigon armado - Hall de acceso	m2	4,55	939.256	4.273.615
12	Cimiento - Encadenado inferior 13 x 20 sobre piso de HoAo	ml	17,95	120.023	2.154.413
13	Aislacion - Aislacion hidrofugo en forma de "U" invertida	ml	17,95	13.960	250.582
14	Restauracion y/o reparacion de edificios - Envarillado inferior altura antepecho	ml	25	15.254	381.350
15	Restauracion y/o reparacion de edificios - Envarillado superior altura de dintel	ml	33	17.388	573.804
16	Mamposteria - Mamposteria de elevacion vista de 0,15 de ladrilos huecos	m2	36	55.381	1.993.716
17	Mamposteria - Mamposteria de elevacion de 0,15 de ladrilos huecos	m2	78,44	57.447	4.506.143
18	Revoques - Revoque inferior	m2	175	24.329	4.257.575
19	Restauracion y/o reparacion de edificios - Azotada impermeable de paredes	m2	24,72	13.266	327.936
20	Restauracion y/o reparacion de edificios - Azulejada de paredes, incluye guarda	m2	24,72	79.958	1.976.562
21	Colocacion de pisos - contrapisos de cascotes	m2	5	32.707	163.535
22	Colocacion de pisos - Carpeta alisada de cemento	m2	170	28.717	4.881.890
23	Colocacion de pisos - Piso porcellanatto 45 x 45	m2	97,51	127.041	12.387.768
24	Colocacion de pisos - Zocalo porcenallatto	ml	75,2	45.300	3.406.560
25	Colocacion de pisos - Piso ceramico entideslizante 30 x 30	m2	3,12	91.627	285.876
26	Colocacion de pisos - contrapisos y piso alisada de cemento en de pasillo tecnico	m2	40	61.424	2.456.960
27	Aberturas - Ventanas corredizas de vidrio templado de 2,00 m x 0,80 m de 8 mm	unidad	3	1.022.400	3.067.200
28	Aberturas - Ventas fija de 2 m x 1 m de vidrio templado de 8mm	Unidad	1	817.920	817.920
29	Aberturas - Ventana pivotante de 0,60 m x 0,40 m de vidrio templado de 8 mm	unidad	1	431.680	431.680
30	Aberturas - Puerta doble de vidrio templado de 10 mm de 1,80 m x 2,10 m. Incluye frenos hidraulicos y herrajes completos	unidad	1	3.294.400	3.294.400

Ing. Humberto Colarte
COLARTE S.A.
RUC: 80060461 - 0
0981 - 441 230

Ing. EVER CABRERA HEREDIA
DIRECTOR GENERAL - I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado N° 12/2016
Mantenimiento de Edificios Laboratorio de Casco y Dirección ONI

31	Aberturas - Puerta de madera de 1 m x 2,10 m	unidad	3	1.029.216	3.087.648
32	Aberturas - Puerta de madera de 0,80 m x 2,10 m	unidad	2	1.029.216	2.058.432
33	Aberturas - Puerta doble de chapa doblada de 1,20 m x 2,10 m	unidad	1	1.431.360	1.431.360
34	Aberturas - Puerta metalica tipo reja 0,80 m x 2,10 m	Unidad	2	715.680	1.431.360
35	Restauracion y/o reparacion de edificios - Cielorraso de PVC	m2	53	73.840	3.913.520
36	Desmontaje y/o Colocacion de mamparas - Mampara divisorias de yeso tipo durlock	m2	32,81	159.040	5.218.102
37	Construccion e instalaciones electricas - Cañeado y cableado electrico	global	1	1.817.600	1.817.600
38	Construccion e instalaciones electricas - Tablero principal	unidad	1	681.600	681.600
39	Construccion e instalaciones electricas - Tablero seccional	unidad	2	511.200	1.022.400
40	Construccion e instalaciones electricas - Tomas	unidad	18	90.880	1.635.840
41	Construccion e instalaciones electricas - Tomas y puntos	unidad	6	90.880	545.280
42	Construccion e instalaciones electricas - Lampara con dos llaves de combinacion	Unidad	1	153.360	153.360
43	Construccion e instalaciones electricas - Equipos completo de fluorescentes de 2x40w	unidad	18	295.360	5.316.480
44	Construccion e instalaciones electricas - Equipos completo de fluorescentes de 1x40w	unidad	6	85.200	511.200
45	Instalaciones sanitarias - Instalacion de agua corriente	global	1	738.400	738.400
46	Instalaciones sanitarias - Instalacion de desague cloacal	global	1	738.400	738.400
47	Instalaciones sanitarias - Inodoro con cisterna baja	unidad	1	624.800	624.800
48	Instalaciones sanitarias - Mesada de granito con bacha	unidad	1	1.136.000	1.136.000
49	Instalaciones sanitarias - Registro de desague cloacal	unidad	2	306.720	613.440
50	Instalaciones sanitarias - Griferias	global	1	454.400	454.400
51	Restauracion y/o reparacion de edificios - Sistema de prevencion (panel de control)	unidad	1	965.600	965.600
52	Restauracion y/o reparacion de edificios - Sistema de prevencion (pulsador manual compuesto)	unidad	1	170.400	170.400
53	Restauracion y/o reparacion de edificios - Sistema de prevencion (alarma audio visual)	unidad	1	284.000	284.000

Ing. Humberto Colarte
COLARTE S.A.
RUC: 80060461 - 0
0981 - 441 230

Ing. EVER CABRERA HEROBIA
DIRECTOR GENERAL - I.N.T.N.

INTN

Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Ñamba'ete Ñande Ñepyrũ Ko Aga'ã Guive
Construyendo el futuro hoy

Contrato Cerrado N° 12/2016
Mantenimiento de Edificios Laboratorio de Casco y Dirección ONI

54	Restauracion y/o reparacion de edificios - Sistema de prevencion (detector humo calor)	unidad	7	170.400	1.192.800
55	Restauracion y/o reparacion de edificios - Sistema de prevencion (señalizacion de salida)	unidad	3	170.400	511.200
56	Restauracion y/o reparacion de edificios - Sistema de prevencion (flechas indicadores)	unidad	3	102.240	306.720
57	Restauracion y/o reparacion de edificios - Sistema de prevencion (luces de emergencia)	unidad	7	124.960	874.720
58	Servicio de colocacion de canaletas - Canaletas molduradas	ml	20	107.920	2.158.400
59	Servicio de colocacion - Bajada	ml	21	73.840	1.550.640
60	Servicio de pintura - Enduido y pintura de paredes interiores y cielorraso con acrilico 100% semibrillo	m2	275	21.357	5.873.175
61	Servicio de pintura de exteriores - Pintura de paredes exteriores latex esterior	m2	250	17.949	4.487.250
62	Servicio de pintura de aberturas - Pintura de aberturas, escalera y barandas con esmalte sintetico	m2	7,25	19.312	140.012
63	Servicio de pintura - Pintura de canaletas y bajadas	ml	41	14.768	605.488
64	Servicio de pintura - Pintura de piso Patio Tecnico con pintura para piso tipo Premium	m2	40	22.720	908.800
65	Servicio de pintura - Pintura impermeabilizante de losa de pasillo tecnico, incluye bidim	m2	30	29.309	879.270
66	Restauracion y/o reparacion de edificios - Cenefas metalicas	ml	35	136.320	4.771.200
67	Restauracion y/o reparacion de edificios - Ladrillos de vidrio	m2	6,88	874.720	6.018.074
68	Restauracion y/o reparacion de edificios - Escalera de metal con pasamanos	unidad	1	2.328.800	2.328.800
69	Restauracion y/o reparacion de edificios - Baranda sencilla	m2	1	215.840	215.840
70	Limpieza de obra	global	1	1.181.440	1.181.440
					149.838.686

El precio total es de Gs.149.838.686.- (guaraníes ciento cuarenta y nueve millones ochocientos treinta y ocho mil seiscientos ochenta y seis).-

Ing. Humberto Colarte
COLARTE S.A.
RUC: 80060461 - 0
0981 - 441 230

Ing. EVER CABRERA HEREBIA
DIRECTOR GENERAL - I.N.T.N.

INTN
Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología
Avda. Artigas 3973 y Gral. Roa / C.C. 967
Teléf.: 290 160 / 290 266 - Fax: 290 873
e-mail: intn@intn.gov.py
Asunción - Paraguay

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL

Contrato Cerrado N° 12/2016
Mantenimiento de Edificios Laboratorio de Casco y Dirección ONI

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 d de la Ley N° 2051).
El plazo previsto para la construcción de los trabajos solicitados no será mayor a cincuenta (50) días calendarios contados a partir de la firma del contrato entre el I.N.T.N. y el oferente.
Los trabajos indicados serán ejecutados en la sede central del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), del Barrio Santísima Trinidad-Asunción
A la firma del contrato el contratista debe entrega su LIBRO DE OBRA con 50 (cincuenta) páginas triplicadas en papel químico. Como así también el **CRONOGRAMA DE LOS TRABAJOS** donde se indicarán todas las actividades en forma clara precisa y concreta.

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 e de la Ley N° 2051).
El Programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato. Los trabajos solicitados comprende la provisión de materiales y ejecución de los trabajos conforme a lo descrito en estas especificaciones y a los planos proveídos, para la Construcción de Oficinas y Laboratorios.

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INTN

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato.-

11. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines

Ing. IVER CABRERA HERMIDA
DIRECTOR GENERAL - I.N.T.N.

Ing. Humberto Colarte
COLARTE S.A.
RUC: 80060461 - 0
0981 - 441 230

Contrato Cerrado N° 12/2016
Mantenimiento de Edificios Laboratorio de Casco y Dirección ONI

previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

12. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

13. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día_____ mes_____ y año_____.

ING. HUMBERTO MARTIN COLARTE JARA
En nombre del Contratista

Ing. Humberto Colarte
COLARTE S.A.
RUC: 80060461 - 0
0981 - 441 230

ING. EVER ROMILDO CABRERA
En nombre del Contratante